



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:58119/2012

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 460/12 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

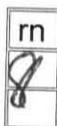
RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 460/12 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la Cátedra Lingüística Clásica para la Escuela de Letras de la citada Facultad.

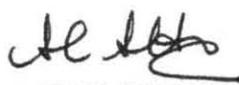
ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el artículo 2° de la citada Resolución, la cual forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.**




Mgter. JHON DORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°.

52



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N°: 0058119/2012

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva para la Cátedra "Lingüística Clásica", elevada por la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el *currículum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos como miembros del Tribunal, así como la certificación referida a los observadores egresados y estudiantiles;

lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Profesores Titulares y Adjuntos;

que se ha verificado el cargo y la partida correspondiente por el Área Profesorado y Concursos;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 03 de Diciembre de 2012, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTICULO 1°: LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Resolución H. Consejo Directivo N° 118/06 t.o. Res. 330/05, para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva para la Cátedra "Lingüística Clásica", de la Escuela de Letras.

ARTICULO 2°: DESIGNAR al siguiente tribunal y observadores estudiantiles y egresados que entenderán en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
Lingüística Clásica	Profesor Adjunto Dedicación Semi-exclusiva 1 (uno)	<p>Titulares</p> <ul style="list-style-type: none"> — BARBERO, Santiago G. (UNC) — CAVALLERO, Pablo A. (UBA) — ALVAREZ HERNANDEZ A. (UBA) — Egr. SEGUI OSORIO, Diego A. — Est. S.D'AVILA, Julián M. <p>Suplentes</p> <ul style="list-style-type: none"> — CORNAVACA, Ramón E. (UNC) — DIFABIO Elbia Haydée. (UNCu) — SUAREZ, Marcela A. (UBA) — Egr. MEYNET, Beatriz Carina — Est. VILLAGRA, Mónica

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC N°: 0058119/2012



//

ARTICULO 3º: Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS TRES DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N°: 460
CR


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DANILLO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES